

Resolución N° 52/13Nro de Expediente:
5112-002037-12**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
02/01/2013Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. Maribel Vera Montes De Oca, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 697 - E3/11, dispuesto por Resolución N° 265/12, de fecha 16 de enero de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3301 - Archivólogo/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V, para cumplir tareas en la División Información y Comunicación.

Montevideo, 2 de Enero de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita se contrate a un ciudadano de la lista de prelación, establecida en la Resolución N° 4369/12, de fecha 8 de octubre de 2012, del llamado a Concurso Abierto N° 697 - E3/11, dispuesto por Resolución N° 265/12, de fecha 16 de enero de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3301 - Archivólogo/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V;

2º.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana informa que corresponde contratar a la ciudadana Sra. Maribel Vera Montes De Oca, con destino a la División Información y Comunicación;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. Maribel Vera Montes De Oca, C.I. N° 4.031.091, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 697 - E3/11, dispuesto por Resolución N° 265/12, de fecha 16 de enero de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3301 - Archivólogo/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V, para cumplir tareas en la División Información y Comunicación, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados, y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria.-

2º.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

3º.- Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación de dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Volumen III del Digesto).-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a Secretaría General; a la División Información y Comunicación; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendenta de Montevideo (I).-
RICARDO PRATO, Secretario General.-